

**DOCUMENTO PRIVADO PARA LA EXTINCIÓN DE USUFRUCTO  
Adquirido por Compraventa**

**Solicitante**

Apellidos y Nombre NIF/NIE

En calidad de Correo Electrónico

Dirección (vía, número, piso) Teléfono

Municipio Provincia Código Postal

**Expone**

» Que en el documento notarial de fecha \_\_\_\_\_, y número de protocolo \_\_\_\_\_ formalizado ante el Notario D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, el usufructuario/a D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con NIF/NIE \_\_\_\_\_, adquirió el USUFRUCTO VITALICIO sobre los inmuebles descritos, y cuya valoración a efectos fiscales se fijó en el momento de la constitución del derecho de usufructo en el \_\_\_\_\_ % del valor de los bienes.

» Que el día \_\_\_\_\_ falleció el usufructuario/a D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

» Que como consecuencia del fallecimiento se ha producido la CONSOLIDACIÓN DEL DOMINIO a favor de los nudos propietarios

**Relación de Nudos Propietarios**

NIF/NIE <sup>1)</sup>	Apellidos y nombre	Porcentaje Nuda Propiedad

» Que el valor actual de los bienes inmuebles sobre los que hay que extinguir el usufructo es de: \_\_\_\_\_ €

[Valoraciones inmobiliarias. Conocer el valor](#)

**Solicita**

Se tengan por presentadas las autoliquidaciones del impuesto correspondiente a la EXTINCIÓN DEL USUFRUCTO

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante

Sección del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados



## Instrucciones para cumplimentar el modelo

### Solicitante:

Como interesado/a: Nudo propietario / titular de la vivienda

Marcar la casilla si está obligado a relacionarse por medios electrónicos con la Administración (artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Marcar la casilla si no está obligado a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, pero opta porque las sucesivas notificaciones se le practiquen por medios electrónicos.

Como representante: presentar debidamente cumplimentado el documento de representación. [impresos y modelos generales](https://www.aragon.es/-/impresos-y-pliegos_1) ([https://www.aragon.es/-/impresos-y-pliegos\\_1](https://www.aragon.es/-/impresos-y-pliegos_1))

Marcar la casilla si el representado no está obligado a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, o no ha optado por recibir notificaciones electrónicas, pero el representante desea recibir las notificaciones por medios electrónicos si no se encuentra ya obligado a ello conforme al artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre.

## Documentación que debe presentar

- Modelo de solicitud por duplicado
- Certificado de defunción (original y copia)
- Fotocopia del documento donde se constituyó el usufructo con **la completa descripción de los bienes inmuebles**
- Fotocopia de los recibos de contribución (IBI)
- Autoliquidaciones del impuesto de transmisiones de cada de los nudos propietarios. [Programas para confeccionar las autoliquidaciones](https://www.aragon.es/-/aplicaciones-programas-y-de-ayuda) (<https://www.aragon.es/-/aplicaciones-programas-y-de-ayuda>)

## Presentar la documentación

Solicitar [Cita previa](https://www.aragon.es/-/tributos-cita-previa) (<https://www.aragon.es/-/tributos-cita-previa>): Seleccionar la opción “**Presentar expedientes de tributos**”

### Información sobre la protección de datos

**El responsable** del tratamiento de sus datos personales es: Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de Aragón  
**La finalidad** de este tratamiento es: la gestión, recaudación e inspección de tributos propios y cedidos de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las actuaciones de registro, comunicaciones, notificaciones y trámites que se deriven de los distintos procedimientos.

**La legitimación** para realizar el tratamiento de los datos se fundamenta en la normativa general tributaria.

Los datos personales no serán objeto de **cesión a terceros**, salvo las excepciones legales del [artículo 95](#) de la Ley General Tributaria.

Se pueden ejercitar los **derechos** de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como el derecho a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puede obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/423>